

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

REPUBLICA ARGENTINA

2004 ACTA AÑO

En Micanae, Dplo. San Justo. Para. de Córdoba .. República Argentina, a OH de Junio

de 200k ante mí, Oficial Público de este Registro Civil comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

- Marcos César Bergia.-

1-22-2-1

estado sollero. Edad 25 años, prolesión Empleado. nacionalidad argentina - nacido en Balnearia - cha domiciliado en Velez Saisfield 462 - MIRAHAR Doc. Ident. 26, 974.009,-Hijo de Juan Antonio Bergia. - M.I. N. 5.534.078 .profesión Comerciante .nacionalidad digentina.

y de Mabel Natividad Pinto M.I.N. 6.157.916. profesión Dozente.nacionalidad algentina.

domiciliados en Vélez Sarsfield 462 MiRAHAR.

- Evangelina Natalia Cordero.-Edad 23 años, profesión Estudiante estado soltera.

nacionalidad argentina nacida en Còrbba. Capital. domiciliada en Marconi 1845 - Cordoba .- Doc. Ident. 28.48.132 -

Hija de Isi dro Antonio Cardero .- M.I.N. 6.688 795 .nacionalidad argentina. profesión Comerciante.

y de Felicinda Graciela González - M.I.N. 5.479.067.

protesión ama de Casa -nacionalidad digenting. domiciliados en Marconi 1845. Cardoba.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la ley procedo a declararlos unidos en matrimonio

ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial: Mauro Ezequiel Pedro Mellone Doc. Ident. 86385,700 Edad 25 años Estado casado. - Profesión Empleado. -

Domicilio L. E. Spilimbergo Yous\_ Cdrdoba, Capital. Baibaia Lorena Fianco.

Doc. Ident. 28.344.160 Edad 23 años Estado Soltera.

Profesión Estudiante. - Domicilio Las Tintines 482-Cha. Firman ante mi los Contrayentes y Testigos .- Libreta de Familia Nº

291.340 " A" . -

## REPÚBLICA ARGENTINA



## Vinculado A

2A	8	2004
Tomo	Acta	Año

1916 Oficina

Nota de Referencia

Marginal: 1-22-2-1

Miramar(1916): 15/09/2022



En autos caratulados BERGIA MARCOS c/ CORDERO EVANGELINA NATALIA S/ DIVORCIO. Expte. N° G- 4CI-2993-F2018, que se tramitan ante Juzgado de Familia Nro 7 de la ciudad de Cipolletti, provincia de Rio Negro, Se declara: Divorcio Vincular del Sr. BERGIA MARCOS y de la Sra. CORDERO EVANGELINA NATALIA bajo Oficio N° 22.172, de fecha 09/05/2022, con los alcances previstos en el código civil y comercial de la nación. Miramar de Ansenuza, 07/09/2022.



